

ese artículo y sus concordantes, sobre citación, ejecutoria de sentencias y recursos de súplica y casación. (Documento XXVI, anexos del 531 á 544.)

CIRCULARES PRINCIPALES.—En 10 de Noviembre de 1899, se determinó la forma en que deben legalizarse las firmas de los Secretarios de los Juzgados de Letras.

En 7 de Diciembre de 1901, se recordó á los Jueces la obligación de dar cuenta al superior respectivo, al dictar sentencia contra algún militar.

En 8 de Enero de 1901, se recomendó la pronta tramitación de los exhortos.

En 19 de Mayo de 1902, se hizo saber á las autoridades judiciales, que cuando tengan que comparecer ante ellas los empleados de Correos y los que manejen fondos del Fisco Federal, deben dar aviso á las oficinas de que éstos dependan. (Documento XXVII, anexos del 545 al 564).

ESTADÍSTICA JUDICIAL.—Los anexos que corresponden á esa subdivisión, y que integran el Documento XXVIII demuestran que el Tribunal pleno, en los cuatro años comprendidos de 1º de Julio de 1899 á 30 de Junio de 1903, resolvió 15,426 negocios, quedando pendientes únicamente 80 instancias sobre conmutación de pena; que las tres Salas, despacharon 6,351 en materia criminal y 395 de carácter civil quedando pendientes respectivamente, 98 y 403; que la Fiscalía ha conocido de 6,644, y la Defensoría, de 2,839; y que, los diez Juzgados terminaron 7,134 en materia penal, y 4,004 en la civil, restando en trámite 164 de los primeros y 749 de los segundos. (Anexos del 565 al 571).

CODIFICACION.—Ha seguido haciéndose el importante trabajo de codificar las leyes expedidas por el H. Congreso del Estado, así como los Reglamentos y circulares del Gobierno; y en 2 volúmenes se han coleccionado 147 decretos, 148 acuerdos, 238 Circulares, 17 Leyes y Reglamentos, 46 Concesiones y 7 Caducidades. (Documento XXIX, anexo 572.)

INSTRUCCION PUBLICA.

CARÁCTER GENERAL DE LA ENSEÑANZA.—La enseñanza primaria, se imparte en el Estado por cuenta de los Municipios, siendo vigilada en su parte técnica y disciplinaria por el Ejecutivo, secundado por la Dirección de la Instrucción en ese Ramo, que cuenta con cuatro Inspectores que visitan periódicamente todas las escuelas, cada uno en la demarcación que se le tiene señalada. La Dirección y sus dependencias, se sostienen por el Estado.

La instrucción primaria es laica, gratuita y generalmente obligatoria.

Existen dos escuelas normales sostenidas por el Estado, para la formación de profesores y profesoras de instrucción primaria; y en esos planteles adquieren los conocimientos del caso, quienes han de difundirlos después en las escuelas que hay en los diversos Municipios. Sostiene el Estado también, la instrucción preparatoria que se imparte en el Colegio Civil.

Por lo que respecta á la enseñanza profesional para los abogados, es costeadada por el derecho de matrícula, y por las mensualidades que conforme á la ley deben cubrir los alumnos.

La Escuela de Medicina, por falta de cursantes clausuró sus aulas desde 1899, quedando con la obligación de dar examen á los antiguos alumnos, la mayor parte de los cuales han obtenido sus títulos en el presente período.

Las carreras de Comercio y Ensayador de Metales, establecidas con cargo al Erario del Estado, por decreto de 10 de Octubre de 1899, tuvieron reducido número de alumnos: y habiendo faltado quienes se matricularan en la segunda de ellas, se han suspendido las clases correspondientes por lo que respecta á la par-

te teórica, pues los que terminaron sus estudios, hacen su práctica en la Oficina Federal de Ensaye.

PERSONAL.—Entre los anexos que á esta sección se refieren, y que son del número 573 al 580, se verán las relaciones del personal que tienen el Consejo de Instrucción Pública, la Dirección de Instrucción Primaria, el Cuerpo de Profesores del Colegio Civil, el de la Escuela Normal de Profesores, el de la Profesional de Señoritas y el de la de Jurisprudencia, así como la relación de empleados de la Biblioteca, y una lista de sociedades científicas y literarias que hay en Monterrey.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN.—Durante los cuatro años del presente período constitucional, ha tenido con regularidad sus sesiones el Consejo de Instrucción, verificando los trabajos de su competencia. En el mismo período, expidió 103 títulos, en esta forma: 17 de Médico, 20 de Abogado, 2 de Farmacéutico, 1 de Profesora de obstetricia y 63 de Profesores y Profesoras de Instrucción.

Mensualmente ha presentado el cuadro general de instrucción, que se ha publicado en el Periódico Oficial; y en 12 de Septiembre último; rindió su informe sobre la marcha de la instrucción en el cuatrienio, y el estado actual de la misma. Ese informe constituye el Documento XXX.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.—Continúa produciendo sus benéficos frutos, el loable empeño con que el cuerpo docente, en general, procura secundar los deseos del Gobierno para mejorar el importante Ramo de Instrucción, no solo en su parte administrativa y material, sino principalmente en la técnica y en la disciplinaria.

En el año escolar de 1899, hubo en el Estado 383 escuelas, de las cuales 77 eran particulares, con una asistencia, en conjunto, de 24,313 alumnos atendidos por 720 profesores. Cada escuela correspondió á 858 personas en relación con el censo de la población, que era de 328,616; el número de educandos representaba 13.5 de la población y correspondieron 34 de ellos á cada profesor. Se examinaron 13,954, siendo aprobados 9,828; terminaron su instrucción primaria elemental 1,000 y la superior 241. Los ingresos por pensiones y multas, y por réditos del capital destinado á instrucción, fueron de \$37,927.45; el gasto hecho en el sostenimiento de la instrucción primaria, ascendió á \$145,984.29, de los cuales corresponden á los Municipios \$139,648.29, y los restantes \$6,300.00 al Estado, para el sostenimiento de la Dirección del Ramo. La propiedad escolar, se calculó en \$241,000.00; no hubo aumento de escuelas ni de alumnos respecto del año anterior; pero sí de 6 profesores, 824 examinados y 977 aprobados. La propiedad escolar aumentó en \$565.53.

En el siguiente año escolar de 1900, las escuelas fueron 379 con 716 maestros, siendo 88 particulares; los alumnos matriculados 24,818, de los cuales se examinaron 14,200 mereciendo la aprobación 10,120; terminaron la instrucción elemental 998 y la superior 200; el número de educandos representó 13.3 de la población; el de escuelas fué una por cada 871 habitantes que en Julio eran 330,370; considerando el total de alumnos y maestros, correspondió uno de éstos á cada 34 de aquellos. El producto de pensiones, multas é intereses del capital destinado á la instrucción, fué de \$30,721.91, y el egreso de \$146,673.77 en los cuales están incluidos \$6,519.25 que demandó el sostenimiento de la Dirección General de Instrucción Primaria. La propiedad escolar se valió en \$242,112.53.

En el año escolar de 1901 á 1902, hubo 384 escuelas atendidas por 735 profesores, siendo la relación entre éstas y el número de habitantes, casi la misma que en el año anterior, puesto que solo se aumentaron 5; y cosa semejante puede decirse de alumnos y maestros, dado que, si éstos excedieron en 19 á la cifra del período escolar precedente, el de educandos aumentó en 576. El total de matriculados fué de 25,349, que representó un 13.26 de la población; el de examinados llegó á 14,618, y el de aprobados á 19,251, de los cuales terminaron la ins-

trucción primaria elemental 1,020 y la superior 182. Las pensiones escolares, multas é intereses del capital afecto á la instrucción, produjeron \$35,208.41, y los gastos que se erogaron en ésta, fueron de \$149,289.66 incluidos \$6,714.00 empleados por el Gobierno en la Dirección del Ramo. La propiedad escolar ascendió á \$250,087.22. Hubo un aumento de cinco escuelas, 19 maestros, 576 alumnos, 418 examinados y 131 aprobados.

Al terminar el año escolar de 1892 á 1903, existían 374 planteles, con una asistencia de 26, 142 alumnos que fueron atendidos por 786 profesores. La relación entre unos y otros, así como entre la cifra de los primeros y la de habitantes del Estado, no puede precisarse aún por falta de datos que no acaban de reunirse; pero de todos modos, hay los necesarios para consignar que en el presente cuatrienio hubo un aumento de 5 edificios escolares, 1829 alumnos, 66 maestros, y de \$9,000.00 en la propiedad escolar; y que el gasto hecho en la Instrucción Primaria, fué de \$565,953.47 por parte de los Municipios, y de \$27,228.20 del Estado, que suman \$593,181.67.

Todos los datos enunciados relativos á Instrucción, con otros de pormenor, se encuentran en el Informe del Consejo del Ramo, que forma el Documento XXX, con adjuntos del 1 al 60.

COLEGIO CIVIL.—En el año escolar de 1899 á 1900, se inscribieron como alumnos de ese plantel, 187 alumnos que recibieron instrucción de 18 profesores servidos por 6 preparadores ó ayudantes. Sustentaron examen 169 que fueron aprobados, y de ellos terminaron sus estudios 17. Se hicieron diversas reparaciones al edificio; se le proveyó de varios útiles, se gastaron en su sostenimiento \$14,000.00, y su propiedad se valorizó en \$104,390.00.

En el siguiente año escolar de 1901, concurrieron á sus aulas 225 alumnos; sus profesores fueron 18 y 7 ayudantes ó preparadores; se inscribieron para sufrir la prueba del examen, 164, de los cuales resultaron aprobados 123; 17 terminaron los estudios preparatorios, 9 el curso de Comercio, y 7 el de Ensayador, pasando estos últimos á hacer su práctica en la Oficina Federal de Ensaye. Se hicieron reparaciones en la parte material del establecimiento; se le dotó con nuevos útiles y aparatos, se aumentó su biblioteca con 6 obras, y se gastaron para cubrir su presupuesto, \$15,292.80, de los cuales \$483.30 tuvieron el carácter de extraordinarios. Se sustituyeron las conferencias anuales con una velada científico-literaria.

Durante el año de 1902, la asistencia al plantel fué de 172, los profesores 17, y 7 los preparadores ó ayudantes; 134 alumnos se presentaron á examen, y 124 fueron aprobados. Terminaron 9 de ellos sus estudios, y dos de la clase de Ensaye sustentaron examen profesional con buen éxito. En los primeros días de ese año escolar, se cambió la Dirección del instituto; se adoptó el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, por lo que respecta á asignaturas, y se aprobó el proyecto relativo á la creación de la carrera de Topógrafo. Las reparaciones que se hicieron en el Colegio, y los útiles de que se le proveyó, importaron \$634.00, además de lo cual se invirtió en su sostenimiento \$18,728.00, siendo de esa cantidad \$728.00 extraordinarios. Su propiedad escolar se valuó en \$105,652.26.

El cuadro del Colegio Civil en el año de 1903, presentó 189 cursantes, 19 profesores y 7 ayudantes; se le consignaron varios instrumentos y útiles, y se aumentó su biblioteca con 14 obras. El resultado de los exámenes fué muy satisfactorio. En diversas mejoras, se empleó la cantidad de \$567.85, y en el sostenimiento del plantel \$19,476.75, incluyendo \$1,037.42 extraordinarios. La propiedad escolar ascendió á \$106,138.72.

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA.—Para el año escolar de 1899 á 1900, se matricularon en ella 28 alumnos, que tuvieron 5 profesores y otros tantos adjuntos. Se examinaron 25 que fueron aprobados, terminando 4 de ellos sus estu-

dios. Los ingresos por pensiones y derechos de matrícula, fueron \$2,814.00 que unidos á \$267.34 de existencia anterior, suman \$3,081.34: el gasto fué de \$2721.56, y quedaron \$359.78. La propiedad escolar, se estimó en \$25,000.00.

En 1901, los inscritos fueron 32, que recibieron instrucción del mismo número de profesores, 30 sufrieron examen ordinario, y 8 extraordinario, terminando 2 de ellos su carrera; El ingresos unido á la existencia precedente, fué de \$3,057.68, y el egreso de \$2,734.40, quedando un sobrante de \$323.38.

En el siguiente año escolar de 1902, asistieron á clase 37 alumnos, 31 se examinaron y 4 concluyeron sus estudios. Los ingresos y existencia que de antemano había, sumaron \$3196.38, y los egresos \$2,876.61, quedando por lo mismo \$328.77.

En 1903, subsistiendo el mismo número de profesores, concurrieron á las clases 33 cursantes, y de éstos solo 14 se examinaron sin que ninguno terminara su carrera. La diferencia que se advierte entre el número de inscritos y examinados, depende de que habiendo sido amonestados en 14 de Marzo 5 de ellos, por haber cometido faltas de respeto á las autoridades por medio de la prensa, conminándolos con expulsión en caso de reincidencia, se retiraron 16. Los ingresos de la Escuela fueron \$2,308.77, incluyendo su existencia y las subvenciones que le acordó el Gobierno; y habiendo gastado \$2,274.40, le quedó en caja la cantidad de \$34.37. Su propiedad escolar no ha aumentado de valor.

ESCUELA DE MEDICINA.—Suprimida desde 1899, por falta de matriculados, quedaron 33 cursantes, de los cuales 17 han obtenido sus títulos respectivos, en el cuatrienio.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES.—En el año escolar de 1900, contó con 49 alumnos, que fueron atendidos por 10 profesores; se examinaron todos, siendo aprobados 45, de los cuales 13 terminaron sus estudios. Los gastos ordinarios ascendieron á \$4,712.00 y los extraordinarios á \$115.13. La propiedad escolar fué de \$4,586; las mejoras tuvieron principalmente carácter técnico, y consistieron las principales en el nombramiento de un Profesor adjunto al Director, en el cambio de la plaza de Celador por la de Prefecto, y en haberse agregado una clase de Taquigrafía, obligatoria para el 4º curso. Se reformó también el Reglamento de la escuela.

En el siguiente año escolar de 1901, concurrieron á las clases 48 alumnos y 11 profesores. Todos los primeros se examinaron, mereciendo la aprobación 46, de los cuales 9 concluyeron sus estudios. El gasto ordinario fué de \$5,190.00 y el extraordinario de \$24.00; la propiedad escolar se calculó en \$4,783.00. Se hicieron varias mejoras materiales y de carácter técnico.

En 1902 hubo 11 profesores y 49 alumnos que fueron aprobados, terminando 13 de ellos sus estudios. El gasto ordinario de la Escuela, ascendió á \$5,484.00 y el extraordinario á \$240.00. La propiedad escolar no aumentó de valor.

En el presente año, asistieron á la escuela 51 alumnos que fueron atendidos por el mismo número de Profesores que en el anterior; se examinaron 46, quedando 4 aplazados por enfermedad. Los 46 que se presentaron á examen fueron aprobados, y 12 terminaron sus estudios. El gasto de presupuesto, alcanzó la cifra de \$6,072.00 y el extraordinario de \$890.00.

En este año se llevó á cabo la construcción del edificio especial para la escuela, cuya propiedad vale \$54,789.00.

ESCUELA PROFESIONAL DE SEÑORITAS.—En 1900 había en ella, atendidas por 11 Profesores y Profesoras, 100 alumnas en Pedagogía y 3 en telegrafía; fueron aprobadas 96, terminando sus estudios 26 de las primeras y las tres telegrafistas.

El gasto fué de \$3,420.00. La propiedad escolar se valuó en \$1,486.00. Se aumentó el programa con el curso de taquigrafía para el 2º y 3º.